

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2020/5069 *Aprobación inicial de la modificación puntual número 3 del Plan Parcial LLano Mazuelos (Expte. Gest. 1763-2020).*

Edicto

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020 aprobó inicialmente la modificación puntual nº 3 del Plan Parcial Llano Mazuelos, promovido por este Ayuntamiento y, redactado por Servicios Técnicos Municipales, y que afecta (Expte Gest 1763):

- A los artículos 6.1.6, 6.2.6 y 6.3.6 (ocupación bajo rasante) suprimiéndose de estos el apartado 1.

- A los artículos 6.2.3 y 6.3.3 (alineación y separación a linderos) de las manzanas T2 y T4, y equipamiento social 1 y 2, eliminándose retranqueos y alineaciones mínimas, contempladas en dichos artículos.

- Al artículo 6.1.2 (condiciones mínimas de parcelación): Superficie mínima: seiscientos (600) metros cuadrados, excepto en la manzana T-3 donde la superficie mínima será de trescientos (300) metros cuadrados.

Lo que se hace público por plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcala la Real, a 15 de diciembre de 2020.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.